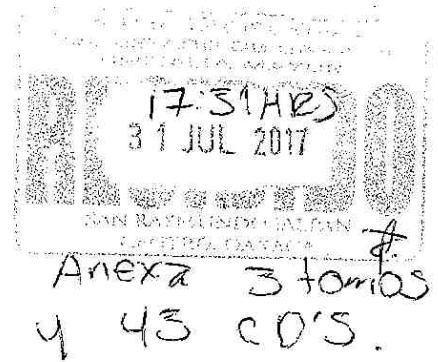




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de Julio de 2017.

Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías,
Presidente de la Mesa Directiva,
Honorable Congreso del Estado.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Soberanía por su conducto tres tomos impresos y cuarenta y dos discos compactos que contienen en forma digital, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al período abril - junio del ejercicio fiscal 2017.

El Segundo Informe Trimestral que se entrega corresponde a cifras acumuladas en el periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2017, integrándose de:

- a) Tomo I:
 - i. Resultados Generales
 - ii. Información Consolidada Estatal
- b) Poder Ejecutivo
- c) Tomo II: Poder Legislativo y Poder Judicial
- d) Tomo III: Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales

Téngase al Poder Ejecutivo del Estado dando cumplimiento en los términos legales citados en tiempo y forma.

Atentamente
Secretario de Finanzas


Jorge Gallardo Casas



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de Julio de 2017.

Carlos Altamirano Toledo,
Auditor Superior,
Auditoria Superior Del Estado.



Anexo tres tomos y 2 CDs.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a usted tres tomos impresos y dos discos compactos que contienen en forma digital, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al período abril - junio del ejercicio fiscal 2017.

El Segundo Informe Trimestral que se entrega corresponde a cifras acumuladas en el periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2017, integrándose de:

- a) Tomo I:
 - i. Resultados Generales
 - ii. Información Consolidada Estatal
- b) Poder Ejecutivo
- c) Tomo II: Poder Legislativo y Poder Judicial
- d) Tomo III: Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales

Téngase al Poder Ejecutivo del Estado dando cumplimiento en los términos legales citados en tiempo y forma.

Atentamente
Secretario de Finanzas

Jorge Gallardo Casas
Jorge Gallardo Casas



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca